

Cómo citar:
Vargas Machado, C.A. (2022). Derecho a la verdad dentro del empoderamiento de víctimas en Colombia. Multiverso Journal, 2(3), 43-56. <https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2022.3.4>

Derecho a la verdad dentro del empoderamiento de víctimas en Colombia*

Right to the truth within the empowerment of victims in Colombia

*Camilo Andrés Vargas Machado***

Recibido el 14/04/2022 - Aceptado el 22/06/2022

"Con que nos aprendamos: 'Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona, aunque piense y diga diferente', salvamos este país",
Jaime Garzón (Santiago de Cali, 1997)

Resumen

El objetivo del artículo fue discutir las representaciones del derecho a la verdad como herramienta de empoderamiento de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Por lo demás, este documento es producto de una investigación cualitativa, documental de tipo descriptivo, con enfoque hermenéutico. En Colombia a partir del año 2016 el desarrollo del derecho a la verdad, entendido desde la óptica del derecho internacional como medio de empoderamiento de las víctimas del conflicto armado, donde se conceptuó que el Gobierno Nacional, los Factores Reales de Poder y la Sociedad podrían no estar permitiendo, ni exigiendo, que las víctimas satisfagan su derecho a la verdad, que es tanto conocerla como expresarla. Se concluye que para el ejercicio del derecho a la verdad puede tener un papel muy importante el reconocimiento de experiencias, relatos y narraciones como medio para cultivar la tolerancia que solo se da con el reconocimiento del otro, lo que incluye el empoderamiento a los agentes del Estado como víctimas. Problemática que continúa hasta hoy, por lo que se presenta una propuesta de solución viable a través de acuerdos convergentes; con narrativa y reconocimientos de las partes interesadas.

Palabras claves: víctima, conflicto armado, verdad y tolerancia, acuerdos convergentes, violencia.

* Este artículo se desarrolló en el contexto del Grupo de Investigación de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia UCCIDEGRUP.

** Personal docente y de investigación en Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-0993-358X>. Email: u0303623@unimilitar.edu.co



Abstract

The objective of the article was to discuss the representations of the right to the truth as a tool for the empowerment of the victims of the armed conflict in Colombia. Moreover, this document is the product of a qualitative, descriptive documentary research, with a hermeneutic approach. In Colombia as of 2016, the development of the right to the truth, understood from the perspective of international law as a means of empowerment of the victims of the armed conflict, where it was conceptualized that the National Government, the Real Factors of Power and Society might not be allowing, nor demanding, that the victims satisfy their right to the truth, which is both to know it and to express it. It is concluded that for the exercise of the right to the truth, the recognition of experiences, stories and narratives can play a very important role as a means to cultivate tolerance that only occurs with the recognition of the other, which includes the empowerment of State agents as victims. This is a problem that continues to this day, which is why we present a proposal for a viable solution through convergent agreements; with narrative and recognition of the interested parties.

Keywords: victim, armed conflict, truth and tolerance, convergent agreements, violence.

Introducción

El proyecto de investigación planteado propone la revisión de las narrativas visibles en la población vulnerable y sensible con ocasión de su condición como víctima del conflicto armado o de la guerra en Colombia, con especial interés en las víctimas agentes del Estado; que son o fueron miembros del Ejército Nacional, como lo son los militares desaparecidos, fallecidos (asesinados en acción), muertos en cautiverio (fallecidos durante secuestros), liberados (ex secuestrados), heridos y lesionados (diversidad funcional), y privados de la libertad.

Se plantea como hipótesis que el desconocimiento y silenciación de la verdad que tiene las víctimas impedirá construir una nación en paz. Se plantea la importancia de escuchar y reconocer las víctimas, y de considerar su verdad como importante. Esto es darle visibilidad a la persona que es víctima y a la verdad que ella expresa, a su realidad, para impedir que ellas sufran un mal peor y castigo: el olvido. Se propondrá generar acuerdos convergentes para integrar a las víctimas y así reconciliar.

Ya el ministro de propaganda nazi Joseph Goebbels formulo dentro de sus once principios de la propaganda el Principio de Silenciación, donde se hizo popular la frase que popularmente se le atribuye *“una mentira repetida mil veces, se hace una verdad”* (E. Rodero, 2000), o lo que es peor: una verdad repetida mil veces se hace la única verdad. La silenciación de las víctimas donde se desconocen sus argumentos, se disimulan los hechos y noticias termina por hacer desaparecer a las víctimas; dejan de existir, aunque vivan, pues nadie las ve, ni las escucha.

Se considera en este escrito por víctima la persona humana o no humana que sufre un daño o un perjuicio, como consecuencia de una acción humana directa sobre ella o indirecta que la afecta negativamente, que puede tener reparación o ser irreparable.

Desde la aprobación de la ley 1448 de 2011, el nueve (09) de abril es el Día Nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado en Colombia, y así se ha conmemorado cada año. El nueve (09) de abril de 2017 por medio de Twitter el presidente J. M. Santos señaló que (2017) “En Colombia hay 8.376.463 víctimas del conflicto armado,

razones suficientes para trabajar por un país en paz”. Lo que es una cifra alta, importante y que se debe tener en cuenta ya que representa cerca de un dieciséis (16%) por ciento de la población del país.

Este importante volumen de víctimas solo se contó a partir de 1984, lo que hace suponer con seguridad que muchos otros millones de víctimas se han quedado por fuera y sin el reconocimiento. El Gobierno Nacional puso fecha a partir de la cual reconocer cavilando en el derecho a la justicia, a la verdad, la reparación y la no repetición, que en tal magnitud podría colapsar al Estado colombiano. Solo pensar en la pequeña reparación económica que entrega el Estado colombiano a las víctimas reconocidas por acto administrativo, ha significado un esfuerzo presupuestal muy importante, además de que en el ámbito nacional y el interamericano abre la puerta a buscar el reconocimiento u orden de reparación por parte de otras Entidades e Instituciones.

En el caso colombiano tanto la población como sus representantes, expertos internacionales, y violentólogos no están en consenso en el término que define lo que sucede en Colombia, algunos plantean una guerra civil, otros una guerra interna, y la mayoría define un conflicto armado interno.

La guerra civil sería el enfrentamiento con usos bélicos entre los ejes de poder de un mismo Estado y al interior de él. Diríamos que la guerra interna es el enfrentamiento bélico entre grupos armados beligerantes (reconocidos como parte) organizados, con jerarquía y mandos responsables, que controlan un territorio, y respetan el Derecho Internacional Humanitario. El conflicto armado será todo enfrentamiento bélico protagonizado por grupos de diferente índole regulares e irregulares, con jerarquía y sin ella que se enfrentan en un territorio determinado. Como vemos para el asunto de Colombia ningún termino se adecua del todo, pero usaremos el de conflicto armado, por y de acuerdo con los rasgos de prolongación en el tiempo, intensidad, y cantidad de víctimas.

Mucho mayor sería el cálculo de víctimas si decimos que Colombia nunca ha tenido paz, entendida como estadio de equilibrio y estabilidad social y política. En la época prehispánica los chibchas, colimas, coyaimas, natagaimas, pijaos, muzos, arawaks y panches tenían confrontaciones permanentes, practicas bastante violentas y crueles con y entre ellos. Según Rodríguez (1949) de 1808 a 1829 se dio la Guerra de Independencia de España; luego la Guerra civil entre Centralistas y Federalistas de 1812 a 1814; la Guerra Grancolombo-peruana de 1828 a 1829; la Guerra del Cauca en 1832; la Guerra de los Supremos de 1839 a 1841; La Guerra Civil de 1850 entre conservadores y liberales; la Guerra Civil de 1854 entre constitucionalistas y mellitas hasta 1854; la Guerra civil entre la Confederación Granadina y el Estado del Cauca de 1860 a 1862; la Guerra Civil entre liberales y conservadores de 1876 a 1877 con los liberales en el poder, la Guerra Civil con los conservadores en el poder de 1884 a 1885; La Guerra Civil de 1895 con victoria conservadora; la Guerra de los mil días de 1899 a 1902; la Guerra Colombo-Peruana de 1932 a 1933; la Segunda Guerra Mundial (Bushnell, 1993) donde se emitió el Decreto 2643 de 1943 prohíbe el uso del alemán y confisca propiedades de ciudadanos italianos, japoneses y alemanes.

La Guerra de Correa de 1950 a 1953, donde el espureo presidente Laureano Gómez que era visto con malos ojos por el gobierno de Harry S. Truman, por su simpatía con el Nazismo, el Fascismo y en especial el Franquismo envió un batallón con cinco mil cien (5.100) soldados, tal vez con la intención de legitimarse y obtener el favor del norte. Entre todos los periodos constante siempre un ejercicio intolerante con acción bélica de los distintos actores políticos y económicos. Con especial crueldad la violencia entre el periodo de 1948 a 1958, a lo que sigue el conflicto armado interno desde 1960 hasta hoy. La Guerra contra la FARC y el ELN que surgieron desde 1964, sumando otras acciones contra grupos armados ilegales como M-19, EPL, ERP, AUC, Quintín Lame, BACRIM, que se intensificó desde 1980 debido a la Guerra contra el narcotráfico y a la fuga de divisas en donde surgieron otros grupos como los Urabeños, La Oficina, el Clan del Golfo, etc. Y hasta hoy se presenta la Guerra civil del pacífico colombiano con disidencias y reductos.

Parece que los colombianos tenemos alexitimia, y una baja habilidad y voluntad para tolerar, ya nos decía François-Marie A. (Voltaire) la importancia de respetar la habilidad de pensamiento, y combatir la injusticia, el dogmatismo, y las supersticiones. (Voltaire, 1763, pág. 13) Así nos avisaba que los fundamentalismos pueden hacerse una práctica bárbara y violenta, y el fanatismo y dogmatismo una enfermedad.

La difícil construcción de la paz

El treinta de noviembre de 2017 se presentó a votación en el Senado de la República de Colombia la conciliación del proyecto de reforma constitucional que procuraba asignarle dieciséis curules a las víctimas del conflicto armado en Colombia (circunscripciones para la paz). En ese día la sección plenaria de la cámara alta votó el Acto Legislativo No.05 de 2017 (Presidencia Col, 2017), con el cual se pretendía crear las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz en los periodos 2018 a 2022 y 2022 a 2026, el cual tuvo un resultado de cincuenta votos por el sí.

Anteriormente, se había configurado por esa misma cámara el Acto Legislativo 01 de 2016 (Senado Col, 2016), que el procedimiento legislativo especial debía ser aprobado por mayoría absoluta. Como el Senado de Colombia está compuesto por ciento dos miembros y de estos tres están suspendidos, se puede entender en rigor del artículo ciento treinta y cuatro Constitucional se tendrá como quórum el número de miembros de la corporación con excepción que los que no se pueden reemplazar. De acuerdo a la norma no procede remplazo del curul cuando hay faltan temporales contra quienes se profiera orden de captura por delitos contra la administración pública, narcotráfico o pertenencia de grupos ilegales. Por lo que el quorum del Senado el 30 de noviembre era de noventa y nueve senadores, y así es válido afirmar que los cincuenta votos a favor son mayoría frente a los cuarenta y nueve que no votaron o lo hicieron en forma negativa.

La Sentencia C-784 de 2014 (Corte Constitucional, 2014) de la Corte Constitucional de Colombia aclaró que la contabilización se hace sobre número impar y se obtenga más de la mitad de los votos; la mitad de los votos de los miembros más uno, para ser mayoría. También la Sentencia de Unificación 221 que la Corte Constitucional emitió en 2015 estableció que lo importante es que la mayoría sea más de la mitad de los votos, si la mitad aritmética es un número con decimal, la mayoría la constituye un número entero superior. (Corte Constitucional, 2015) Por esto se podría considerar el proyecto de las Suscripciones Especiales para la Paz como aprobado.

El ministro del interior Guillermo Rivera escribió ese día por Twitter “Mayoría absoluta es frente a los integrantes del @SenadoGovCo, hoy solo hay 99 senadores habilitados. La mayoría son 50 votos, es decir se aprobaron las #CircunscripcionesDePaz”. (G. Rivera, 2017)

Mácula el Congreso no aprobo la creación de 16 curules; según el Acuerdo de Paz, serían para las víctimas del conflicto por otro lado el Gobierno Nacional sostuvo que la votación era sufriendo hacer vía al proyecto, pero sin mayor presión. Es la realidad “(...) [L]a política, en tanto conducción de ordenamientos sociales, es más fiel a la economía que a las ideas.” (Kottow & Medina , 2015) Nuevamente las víctimas fueron no reconocidas, invisibles, están afónicas y siguen sin tener participación.

A la Ley de Víctima le quedan tres años de vigencia, aunque permitió avances significativos, el próximo congreso tendrá que aprobar (si lo quiere) una prórroga de esta Ley, pero sin contar con las víctimas dentro de él, su opinión no contará. A esta situación se le pueden plantear dilemas bioéticas y propuestas de solución desde la visión bioética y los Derechos Humanos, ya nos decía Kottow y Medina al citar a A.H. Hedgeco: “(...) Si la bioética no desarrolla, a su vez, arraigo social descollante, su discurso perderá relevancia práctica” (Kottow y Medina , 2015, p. 156).

Como se ha tratado el problema de la guerra y la paz

Se ha pensado en nuestra nación, que el mecanismo adecuado para formar la tolerancia, la paz y el entendimiento es por medio del legislativo y la fuerza del Estado, así en Colombia en forma constante y prolija se presentan proyectos de ley, se promulgan leyes, códigos, decretos, sentencias y todo tipo de actos administrativos que van dirigidos a mejorar la convivencia ciudadana, y formar tolerancia en la sociedad, pero la problemática que quieren atacar persiste, el impacto legislativo ha sido más bien moderado.

Tal caso es el caso del fiasco de la Ley 1098 de 2006 (2006, Art 2) que profeso el Código de la Infancia y la Adolescencia, donde se invitaba a los padres y familias a involucrarse con el desarrollo de los niños y adolescentes, en un esfuerzo por asociar a estado y familia. También el de la ley 1620 de 2013 que creo el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los DD.HH. (2013, Art 1), con la finalidad de mejorar la convivencia en los colegios y escuelas lo que se pensó que acabaría el matoneo y la violencia escolar. La ley 12 de 1991 (1991, Art 4, 5) quiso reconocer la dignidad al niño como persona y hacerlo objeto de protección especial, pero contrario a esto sigue siendo violentado; dramáticos casos de desnutrición, des-escolaridad y abuso de menores. La Ley 1326 de 2009 (2009, Art 1, No1) modifico el código penal y endureció las penas de homicidio culposo a los conductores que en estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias psicoactivas, que fue puramente mediática y no.

Así hay otras muchas leyes que se desvían de formar convivencia, como la Ley 01 de 1918 prohibió la mendicidad en Colombia, pero hemos visto siempre mendigos en las calles de todas las ciudades. La Ley 89 de 1890 se determina la manera como deben ser gobernados los “salvajes” en referencia a personas. Puede ser este el resultado del criterio de evaluar a un congresista por la cantidad de iniciativas aprobadas y los proyectos de ley, que no ayudo a construir una nación en paz, donde nos reconciliemos y seamos tolerantes. Con la promulgación de leyes no se logró tampoco consensuar que la guerra y los conflictos armados de más de dos

siglos termine, aunque si se ha hecho de menor intensidad, y hay reducción en el número de víctimas. (CNN, 2016)

Orígenes del problema

Algunos autores han dicho que para 1492 podrían haber existido unos 80 (ochenta) millones de personas originarias en América; la contienda de primero europeos y luego criollos contra originarios se manifiesta en esta reducción tan drástica de la población, que es el más aterrador ejemplo de intolerancia que pueda tener noticia la humanidad, pues podemos decir que sobrepasa la dimensión del holocausto y de todo genocidio (Albornoz, 1977, pág. 102) La misma intolerancia y odio llevo a procesos independentistas, y las Repúblicas ya liberadas la siguieron expresando; federalismo contra centralismo. Luego en todos sus líderes; Bolívar contra Santander, Nariño a pesar de Baraya, Sucre frente a Rondón, Manuelita oponiéndose a Córdoba, etc. (Bushnell, 1993) Ya en la modernidad se siguió y acentuó este choque; liberales contra conservadores, pájaros frente a chulavitas. Entrando al postmodernismo continuó la intolerancia, indiferencia y silenciación del Estado y los nacionales para cualquier grupo minoritario u organizado.

Al comentar estas situaciones de intolerancia, violencia y odio en el ámbito familiar se escuchan versiones de miedo y perturbadores. Hay versiones de personas que nacieron en las primeras décadas del siglo pasado, vivieron el periodo de la violencia, el bogotazo, y la guerra entre partidos, recordando los hechos y su experiencia, aun lucida menciona Clara Ahumada Valderrama (Entrevista, 2018), que:

La chusma (Autodefensa o Guerrilla) mataba la gente. Preguntaban, liberal o conservador. El viejo le dijeron: usted de buenas; me dijo que era liberal. Tan de buenas mi papa.

Mi mama y mi abuela nos escondían en los galpones a todos los niños, por si llegaba la chusma, para que no nos mataran. Al que encontraban mujer o niños los violaban o abusaban, a los hombres les cortaban la garganta.

Un similar relato y narración, pero más cruel hace su hermana, Victoria Ahumada Valderrama (Entrevista, 2017), que explica su vida en el campo, lejos de la ciudad en un Municipio del Departamento de Boyacá:

Yo era muy niña, chiquita cuando había violencia. A mi papa, mi papa era jefe de Estación del Tren (Ferrocarriles Nacionales) y cuando eso, le toco a él, fue a él y a todos los compañeros irse para las lomas, por allá a las lomas, lejos, bien adentro. Tenían ellos que irse para las lomas pa' que no los mataran.

Las mujeres, los ancianos y los niños se escondía en la casa y los hombres en las lomas. A mi papa lo querían mucho la gente, mucho, entonces les avisaban.

Cuando ese tiempo había mucho tiroteado, mucha gente muerta, los mataban, si eran conservadores, los colgaban de los árboles por la güevas y a las mujeres las violaban.

A la chusma, no se sabía ni que responder, eso era todo revuelto. Esos indios. El jefe, como decir ahoritica el alcalde, por eso a mí papa le tocaba irse allá con los compañeros, y esperarse allá, cocinar y todo allá.

La escala bélica entre liberales y conservadores (1948) asesinatos, persecuciones, agresiones, destrucción de la propiedad pública y privada, se creyó que terminaría con la creación del Frente Nacional (1958) (Bushnell, 1993), pero los posteriores surgimientos de grupos de autodefensas comunistas dieron continuidad a una cultura violenta y poco tolerantes, que con la Bonanza Marimbera (1976-1985), y el surgimiento del narcotráfico (1980), la minería ilegal (1999) han dado insumos para que se preserve hasta hoy el conflicto colombiano; paradoja de la abundancia que Richard Auty llamaría la enfermedad de los recursos naturales (Auty, 1995).

Nuestro lenguaje bélico e intolerante que ya tenía raíces en el pueblo hizo aprehensión de políticos, periodistas, empresarios, jueces, funcionarios, campesinos, etc., etc., que ampliado por el poder comunicacional que construye el sentido común y a nuestros líderes, y estos como personajes visibles que mostraban intolerancia y la violencia como camino a solucionar todo; a modo exhibición de poder y liderazgo. Así la violencia se hizo el método de resolución de conflictos en la comunidad patriarcal colombiana, un ejemplo de ello es que barbaros de la talla de Pablo Morillo sean recordados como “El Pacificador”.

Propuesta de solución

Como sujetos de derecho todas las personas pueden ser políticamente correctas, pero promover un camino de tolerancia para Colombia con clasismo, racismo, xenofobia es realizable pero no fácil, porque sería intentar enseñar a otros y sobre todo a los menores y jóvenes que todos cometemos errores, que tenemos diferencias que aceptar. Como cambiar la crítica por la comprensión, en convivir mejor: hacer fila, respetar el turno, esperar el llamado, ponernos en el lugar del otro, defender mi postura y escuchar la opinión ajena. No sería una empresa imposible, pues existe el capital humano y es creciente, y hoy tenemos las herramientas para saldar las cuentas del pasado y crear la posibilidad de restablecer las relaciones bioéticas y el dialogo en todas las direcciones.

Superar los odios y la violencia es posible cultivando la tolerancia, un nuevo paradigma de entendimiento mutuo en que no exista una sola verdad, y se consideren las realidades, los relatos, las experiencias de quienes han sufrido las consecuencias y son víctimas de la violencia bélica y no bélica que hemos sufrido desde antes de ser República.

Sería aconsejable por tanto abandonar el paradigma simplificador del siglo XVI, de su sesgo universal, para tomar un rumbo en búsqueda de contextualizar una visión local, nuestra, latinoamericana, de un mundo complejo y amplio, con gran diversidad como realmente es, lo que se describe como un paradigma de complejidad Edgar Morín (1994), así: “Llamo **paradigma de complejidad al conjunto de los principios de inteligibilidad** que, unidos los unos a los otros, podrían determinar las condiciones de una visión compleja del universo (físico, biológico, antropológico)” (p. 357).

El discurso que plantean los candidatos y actores políticos; nuestros líderes parece que ha dado un giro en el presente año y se muestra ahora como una idea altruista la construcción de dialogo bioético: la tolerancia y el entendimiento. Pero la ilegalidad, las persecuciones políticas, la corrupción, y el no reconocimiento de los sujetos pone esta apuesta en peligro. Que podamos entender que todos tenemos punto de vista válidos, y que nuestra oposición, aunque

diferente a otra es también valiosa e importante es lo que podrá permitirnos construir una nueva nación, con entendimiento y respeto por nuestra diversidad, la que es nuestra mayor riqueza.

Es importante primero reconocer el estado actual de las cosas, decirnos la verdad, saber lo que, pasado, comprender nuestra situación: la violencia por su baja intensidad y larga duración se ha degradado, y de extenderse en el tiempo lo hará aún más. Tomaremos la famosa frase atribuida a muchas personas “un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”, pero mejor podríamos a este caso de decir: un pueblo que no comprende su historia está condenado a repetirla, o aun si la olvida. Debemos conocer, recordar y entender el estado anterior y presente, darle voz a quienes más han sufrido a causa de esta situación, no solo el reconocimiento es necesario, más vale la verdad, y esta no existe lo que hay es interpretaciones.

Colombia en control de bloque de constitucionalidad, aplicación del artículo noventa y tres (93) de la Constitución Política de 1991, debe acatar y obedecer el voto concurrente hecho por el Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, que dentro de la Sentencia del Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia (CIDH, 2014) no concedió con la argumentación de la mayoría, aunque si con la decisión final. Su voto concurrente estipula la necesidad de reconocer el Derecho a la Verdad como un derecho autónomo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 2010, proclamo el 24 de marzo como el Día Internacional para el Derecho a la verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas (ONU, 2010). Aquí, tanto el victimario como la víctima tiene su verdad, una percepción propia de la realidad, construcción que han ido haciendo ellos mismos con el seno social. La restitución del daño y la dignidad se hace reconociendo la realidad de las personas afectadas, escuchando su versión de lo que ha sucedido y su existencia, de suma importancia para superar el conflicto.

Desde mucho antes que el artículo de la 146 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011) creara el Centro Nacional de Memoria Histórica, diferentes autores recataron los relatos y narrativas de la población vulnerable y sensible víctima del conflicto armado, intentando salvaguardar la verdad de lo que ha sucedido con motivo del conflicto armado hasta hoy, García Márquez, Arturo Alpe (Carlos A. Ruiz), Rosero Diago, Marta Renza, Laura Restrepo, Abad Faciolince, Molano Bravo, todos por igual denunciaron los odios nacionalistas que se orquestaban desde Bogotá, el olvido de lo rural y las regiones y el reconocimiento de la no ficción de personas que han sido gravemente vulneradas por la violencia. En el conflicto armado y en especial en las historias de las víctimas hay material abundante para la investigación y este ejercicio permite entender nuestra situación y así proponer modelos de solución que realmente funcionen, para no seguir el círculo.

Dentro de estos autores que describen y narran nuestra violencia Fernando Vallejo tal vez es el más contemporáneo, y toma vivencias de la ciudadanía cotidiana de las ciudades, que son importantes porque fijan conductas en un periodo especial de tiempo, para el caso reproducimos el siguiente (1994):

(...) Cruzando la avenida San Juan, de regreso, presencio un atraco: veo que en la fila de carros detenidos por el semáforo un hombre grasoso, un cerdo, está atracando con un revolver un jeep que maneja un muchacho: uno de esos muchachitos linditos, riquitos, hijos de papa que me fascinan (también). El muchacho saco las llaves, salto del jeep, echó a correr y de lejos le grito al hombre: “¡Te quede conociendo, hijueputa” ¡El hombre, enfurecido, sin poder llevarse el

jeep porque no tenía llaves, con el atraco frustrado, burlado, hijueputiado, se dio a perseguir al muchacho disparándole! Uno de los tiros lo alcanzo. Cuando cayó el muchacho el hombre se le fue encima y lo remato a balazos. Por entre el carrero detenido y el caos de bocinas y de gritos que siguió se perdió el asesino. El “presunto” asesino como diría la prensa hablada y escrita (...) (pág. 19)

Es claro que F. Vallejo quiere mostrar la cotidianidad de la violencia y la indiferencia de las personas que la viven y la perciben, feroz el acondicionamiento que va desarrollando el mundo social, que muestra en el personaje de Alexis.

El pelao debió entregarle las llaves a la pinta es”; comento Alexis, mi niño, cuando le conté el suceso. O mejor dicho no comento: diagnostico, como un conocedor al que hay que creerle. Y yo me quede enredado (...) (1994, p. 20).

Todos los autores violento logos y novelistas sociales si bien en sus posturas, han tomado historias de víctimas producidas por el Estado, o por la acción de Grupos Ilegales, o de la confrontación de estos. Pero ninguno de ellos que se sepa tiene en cuenta a los agentes del Estado como víctimas. Aun menos los miembros de las Fuerzas Militares han sido considerados dentro de esta categoría, pues aquí también se están silenciando y desconociendo y la propuesta es que se tome el reconocimiento, el empoderamiento y la verdad de todas las víctimas para evitar que continua el ciclo de violencia.

Formulación de acuerdos convergentes

El chileno Fernando Mires nos plantea una posibilidad de acuerdos convergentes, donde se puedan entender válidas y valiosas las diferentes epistemologías, culturas y prácticas. Se reproducirá un párrafo que nos traerá luz en la dirección de lo que se quiere plantear (1996):

(...) **Quiere decir que existe la posibilidad de acuerdos convergentes** lo que es válido en las matemáticas, en la política y en las relaciones personales. Tal proposición cartesiana, hay que tenerlo en cuenta, surge en un universo dominado por una racionalidad religiosa que no admitía **llegar a un mismo resultado por medio de diversas vías**. Por lo tanto, dicha proposición abre paso a una teoría, que hoy podría llamarse pos-cartesiana (y la pos-modernidad es pos-cartesiana) y que puede enunciarse así: el expediente de explicar las cosas de una manera o de otra, no tiene ni debe llevar siempre a un mismo resultado o, lo que es parecido, resultados distintos pueden ser al mismo tiempo, ciertos, dependiendo del lugar, de la posición y del punto de vista de quien argumenta (Mires, 1996, p. 171) (negritas añadidas).

El surtimiento de epistemologías pots-cartesianas puede ser el espacio para llegar a la construcción de vías alternas, la pauta cartesiana de la evidencia de arrojar aquello que se muestra como preciso y diferente impido llegar a resultado alternativos. La medida de análisis, de fraccionar el conocimiento en partes, lo que es cosificarlo impide un entendimiento del todo, de un contexto complejo y aísla al observador. La síntesis cartesiana eurocéntrica en que se nos propone ir de los simple a lo complejo, hace necesaria una cadena de argumentos en que las pasiones, las visiones, los sentimientos, las emociones no podrán ser tenidas en cuenta, consideradas de menos importancia que una razón universal; una única verdad.

Tal como lo plantea el F. Mires en algunas epistemologías, tradiciones, culturas, ciencias, dos personas pueden tener la razón y sobre una misma situación; un problema puede tener varias soluciones posibles; distintos resultados pueden ser válidos. Tal es el caso de las matemáticas, donde por ejemplo se puede sumar fracciones con un mismo y diferente denominador, y llegar a idénticos resultados por diferentes alternativas y modelos de solución. En esta propuesta podría ser que uno más uno sea tres ($1+1=3$), así lo planteo hace siglo y medio el matemático alemán J. P. Lejeune Dirichlet que dio bases a desarrollos posteriores de funciones y teoremas. (Biografías y Vidas, 2018) Para el caso J. P. Dirichlet le escribió a su suegro un telegrama que solo decía $1 + 1 = 3$, que este interpretó como que sería abuelo, porque también en la biología la suma puede dar dos, tres, cuatro dependiendo de la situación y las condiciones del sujeto.

Sabemos que $1 = 1$, lo que es igual a que $X = X$, y que se puede expresar de distintas formas siendo ambas validas matemáticamente y en razón. Pero se puede expresar $41 - 40 = 1$ o igual a $61 - 60 = 1$, lo que se descompondrá para el ejemplo en un trinomio cuadrado perfecto, donde siempre existirá equilibrio en cada posición a partir de la igualdad, como sigue:

$$\begin{aligned}
 &1 = 1 \\
 &41 - 40 = 61 - 60 \\
 &\quad \downarrow \quad \downarrow \\
 &16 + 25 - 40 = 36 + 25 - 60 \\
 &\quad \downarrow \quad \downarrow \\
 &1 = 4^2 + 5^2 - 2(4 \times 5) = 6^2 + 5^2 - 2(6 \times 5) \\
 &\quad 4^2 - 2(4 \times 5) + 5^2 = 6^2 + 5 - 2(6 \times 5) + 5^2
 \end{aligned}$$

Hasta acá podemos observar que a cada lateralidad de la igualdad el balance es el mismo y esto no afecta el planteamiento del modelo. Luego a partir del sencillo equilibrio, propondremos que en un pensamiento disruptivo: uno sumado a uno es igual a tres, siendo aún valido el planteamiento.

$$\begin{aligned}
 &(4+5) \neq (6-5) \\
 &4 - 5 = 6 - 5 \\
 &4 = 6 \\
 &2 = 3 \\
 &1 + 1 = 3
 \end{aligned}$$

También podríamos presentar otro ejemplo en que el resultado es el mismo por distintas vías con valores y cantidades diferentes; lo que es la similitud en la conclusión del resultado por vías alternas.

$$\begin{aligned}
 (4 - 5)^2 &= (6 - 5)^2 \\
 (4 - 5)^2 &= x = 1 \\
 (6 - 5)^2 &= x = 1 \\
 (-1) &= x \\
 (+1) &= x \\
 X &= X
 \end{aligned}$$

Esta propuesta de que un problema tenga diferentes resultados, que se puede llegar a idéntico resultado por vías diversas y deducciones distintas pueden ser válidas al mismo tiempo convendría para la realidad colombiana. La construcción de un nuevo paradigma puede beneficiar a las víctimas, pues se puede considerar su verdad como útil, su experiencia real, y guardar la historia de los hechos lo que es en todo su reconocimiento. Un nuevo enfoque de la post-verdad desde la bioética que permita reconocer, escuchar y enaltecer a las personas víctimas del conflicto armado colombiano, puede ayudar a reconstruir relaciones sociales, conciliar daños, pagar perjuicios morales e inmateriales, y observar la verdad que están narran como una autenticidad válida, aunque no esté alineada con la verdad total que maneja el poder que gobierne en el momento.

Una propuesta de tolerancia con difusión y enseñanza dirigida a los rangos de la población menos visibles pudiere conducir a evitar reduccionismos en los que se comprime las diferencias a un razonamiento universal, donde se totaliza un problema sin considerar sus variables. Esto atacaría la visión de esa lógica bivalente que trajo la tradición aristotélica; que admite solo dos valores, allí una proposición solo puede ser verdadera o falsa, no hay sitio a otra verdad media. Los dos Principios del fundamento lógico: el primero el de no contradicción en la que de dos proposiciones una sola es verdadera y la otra se niega, y el segundo el de tercero excluido donde toda proposición es solo o blanca o negra, y no existe una tercera posibilidad nos han dado guerras, discriminación y desigualdad entre las naciones. Dividió todo en grupos opuestos entre sí, agonista y antagonista.

El control de poder que impuso la razón universal fue muy radical, no observando que la realidad tiene matices que todos percibimos, la división de la verdad entre verdadero y falso, buenos y malos, superiores e inferiores, norte y sur ha producido intolerancia y ha hasta hoy subordinado cualquier posición que no esté acorde con la óptica de quien sea dominante en un espacio de tiempo; así hemos perdidos nuestra valiosa cultura prehispánica, los ricos lenguajes y dialectos y seguimos aun asumiendo proposiciones de otras latitudes y relegando las nuestras, y en el comentado caso despreciando a quienes consideramos débiles; las víctimas.

Esta construcción análoga de R. Descartes fue totalizante y homogenizante para el pensamiento occidental, que se fijó en el eurocentrismo que llegó con la colonización el cual no fue buena para afianzar diálogos y cultura tolerante. E. Morín nos plantea que se estableció un pensamiento en pos de rendimiento y eficacia político económica. “(...) El culto de la diosa Razón va ir unido al terror, (...)” (Morin, 1994, p. 294), lo que fue bastante perjudicial para nuestro crecimiento y entendimiento como sociedad. Se entendió que:

La racionalización es la construcción de una visión coherente, totalizante, del universo a partir de datos parciales, de una visión parcial, o de un principio único. Así, la visión de un único aspecto de las cosas (rendimiento, eficacia), la explicación en función de un factor único (lo económico y lo político) (Morin, 1994, p. 293).

La duda metódica muy útil en su tiempo impidió valorar los saberes tradicionales hasta hoy, estas costumbres y tradiciones no daban fe de la experiencia sensible, y solo abría un método para llegar a un único resultado posible, por lo que solo existe una explicación. Podríamos tomar la propuesta de la teoría pos-cartesiana para hacer acuerdos convergentes a partir racionalidad como biométrica y entender que los problemas pueden tener diversas formas de solución. Hoy día con el desarrollo de la ciencia, la tecnología, y la técnica se ha evidenciado esta cruel reducción, que explica con Claridad E. Morín: “Pero ello, el desarrollo de los conocimientos científicos pone en crisis la cientificidad que había suscitado este desarrollo” (Morin, 1994, p. 357).

Sería provechoso crear acuerdos convergentes, donde se entienda que se puede tener varios puntos de vista diferentes sobre un mismo asunto, porque el problema de la visión binaria de verdad universal es que totalizante, excluyente y restrictiva, empezó a reducir la realidad a lo posible, negó que existiera lo complejo y así desperdicio la riqueza de las otras experiencias y alternativas de conocimiento lo que crea sometimiento, y que en nuestro interés desconoció la importancia de las víctimas para reconciliarnos. Siempre se ha entendido aquí que: si críticas a los liberales, serás conservador; si críticas a las FARC, eres de ultraderecha.

Conclusión

Para alcanzar la paz que permitirá que se desarrolle la Nación, el Estado y el País se necesita comenzar por construir tolerancia, entendiendo de la verdad, rasgos que facilitaran la garantía de no repetición. Tanto la tolerancia a todas las personas, posturas, formas de pensamiento y la verdad de las víctimas, victimarios que se debe conocer y entender. Se puede construir acuerdos convergentes donde puedan encontrarse y hacerse semejantes las posturas y ángulos sobre un Angulo de entendimiento.

Se está cometiendo un grave error al silenciar y apartar a las víctimas pues en ocasiones el aparato judicial no garantiza ni siquiera la verdad procesal, asimismo es obligación del Estado garantizar la justicia y de sus ciudadanos contribuir a la ella. La verdad, la reparación, la no repetición que no puede ser única sino abierta. De seguir la línea trazada de no empoderar a las víctimas civiles, miembros de organización irregulares, criminales e ilegales, agentes del estado se causará que la violencia continúe y que se den nuevas formas de violencia.

La verdad debe ser autónoma y debe emanar de la vivencia personal de cada persona, pero conociendo, reconociendo y entendiendo otras verdades, esta es más amplia que la verdad procesal que se expresa en las sentencias judiciales. La paz se logrará ampliando la democracia, solo así se asegurará la política sin armas; garantizando el empoderamiento: esto es el acceso al poder de la víctima y la participación en las decisiones de las misma, y estas todas desde que existe el concepto de Colombia como Nación.

Referencias Bibliográficas

- Acto Legislativo 01 de 2006 (Senado de la Republica 07 de 07 de 2016).
- Albornoz, N. S. (1977). La población de América Latina. Desde los tiempos precolombianos hasta el año 2000. Madrid: Alianza.
- Auty, R. M. (1995). Resource Abundance and Economic Development. Berlín: Logos.
- Bushnell, D. (1993). "Colombia: una nación a pesar de sí misma". Bogotá D.C: Planeta.
- CNN. (26 de agosto de 2016). Obtenido de CNN en español: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/08/29/ha-servido-el-proceso-de-paz-para-reducir-la-violencia-en-colombia/>
- Emma Rodero, A. (2000). Concepto y técnicas de la propaganda y su aplicación. Actas del III Congreso Internacional de Cultura y Medios de Comunicación (pág. 14). Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Flórez, G. R. (30 de 11 de 2017). Obtenido de Twitter.: <https://twitter.com/riveraguillermo?lang=es&lang=es>
- Garrafa, V., & Osorio, L. (2009). Epistemología de la bioética. Enfoque latino-americano. Revista Colombiana de bioética, 04 (01), 73-92.
- Kottow, M., & Medina, S. (2015). Vinculación entre bioética y salud pública. Bioética y Salud publica en y para América Latina, 165, 17-22.
- Ley 12 de 1991. Aprobó la convención sobre Derechos del Niño, (Congreso Republica de Colombia 22 de 01 de 1991).
- Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia (Congreso de la República de Colombia 8 de 11 de 2006).
- Mires, F. (1996). La revolución que nadie sonó. En F. Mires, La Revolución Paradigmática (págs. 151 - 177). Caracas: Nueva Sociedad.
- Modifica artículo 110 código penal colombiano, Ley 1326 de 2009 (Congreso Republica de Colombia 15 de 07 de 2009).
- Morin, E. (1994). Los mandamientos de la complejidad. En E. Morin, Ciencia con conciencia (págs. 257-362). Barcelona: Anthropos.
- Morin, E. (1994). Por una razón abierta. En E. Morin, Ciencia con conciencia (págs. 293 - 317). Barcelona: Anthropos.
- Puyol, Á. (2012). Ética, equidad y determinantes sociales de la salud. Departamento de Filosofía, Universitat Autònoma de Barcelona, 92.
- República, P. d. (11 de 30 de 2017). Presidencia de la Republica. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/actos-legislativos>
- Rodríguez, G. H. (1949). De los chibchas a la colonia y a la República; del clan a la encomienda y al latifundio en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sentencia C - 789 de 2014, Expediente PE-042 (Corte Constitucional de Colombia 21 de 10 de 2014).
- Sentencia Caso Rodríguez Vera y otros VS Colombia, Palacio de Justicia (Corte Interamericana de Derechos Humanos 14 de 11 de 2014).
- Sentencia SU- 221 de 2015, Expediente T-4314422. (Corte Constitucional de Colombia 14 de 10 de 2015).
- Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el Ejercicio de los DD.HH., Ley 1620 de 2013 (Congreso de la República de Colombia 15 de 03 de 2013).
- Tiempo, P. E. (08 de 04 de 2018). www.eltiempo.com. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/vida/salud/mitos-y-verdades-sobre-el-sisben-85822>

- Unidas, O. d. (21 de 12 de 2010). Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2010. Resolución ONU 21 de diciembre 2010. Nueva York, Estados Unidos, Estados Unidos: ONU.
- Valderrama, C. A. (14 de 04 de 2018). Recuerdos de la violencia y del bogotazo. (C. V. Machado, Entrevistador)
- Valderrama, V. A. (14 de 04 de 2017). Recuerdos de la violencia y del Bogotazo. (C. V. Machado, Entrevistador)
- Vallejo, F. (1994). La virgen de los sicarios. Bogotá D.C.: Alfaguara.
- Vidas, B. y. (12 de 04 de 2018). Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea. Obtenido de <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/d/dirichlet.htm>
- Voltaire, F. (1763). Tratado sobre la tolerancia. París: La marchan.